

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

ANUNCIO de 19 de octubre de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático, por el que se da publicidad de la resolución por la que se revisa la autorización ambiental integrada para una explotación de cerdas reproductoras en el lugar de Pedrido, parroquia de Lea, ayuntamiento de Friol, titularidad de Sociedad Cooperativa Unimiño, S.C.G.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE núm. 316, de 31 de diciembre), se da publicidad a la siguiente resolución:

Instalación: explotación porcina de multiplicación para 2.789 cerdas reproductoras con lechones hasta 20 kg	Procedimiento: revisión de la autorización ambiental integrada
Titular: Sociedad Cooperativa Unimiño, S.C.G.	Núm. registro AAI: 2014-IPPC-33-270
Localización: Pedrido, parroquia de Lea, ayuntamiento de Friol (Lugo)	Expediente revisión AAI: 2019-IPPC-M-152

Esta resolución podrá consultarse en <https://cmatv.xunta.gal/busca-de-expedientes-da-autorizacion-ambiental-integrada> o, presencialmente, en la Dirección General de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático (Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, calle de San Lázaro, s/n, 2ª planta, 15781 Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 19 de octubre de 2020

María Sagrario Pérez Castellanos
Directora general de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático

